

CERTIFICACION CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 08 de 2025	
INFORMACIÓN GENERAL	
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
PLAZO DE EJECUCION: CUATRO (4) MESES Y DIEZ (10) DÍAS	VALOR DEL CONTRATO: \$ 30.000.000
CONTRATISTA:	HÉCTOR ÁLVARO CELY VARGAS, APODERADO GENERAL DE LA SEÑORA ANA SUSANA VARGAS CIFUENTES
OBJETO DEL CONTRATO	“CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUBLE URBANO, COMO BODEJA Y/O ALMACEN, PARA ARCHIVO Y DEPÓSITO DEL CONCEJO MUNICIPAL D LA CALERA, CUNDINAMARCA, VIGENCIA 2025”

Que el señor HECTO ALVARO CELY VARGAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.232.214 de La Calera Cundinamarca, entregó a título de arrendamiento un inmueble ubicado en la Calle 6 #3-09 tercer piso, para el almacenamiento de muebles, insumos y archivo del Concejo Municipal de La Calera Cundinamarca, pago correspondiente al mes de octubre de 2025.

Por lo anterior, solicito se realice el noveno pago, del mes de octubre de 2025 correspondiente a la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.500.000)**. de conformidad con lo establecido en la **CLAUSULA CUARTA-VALOR:** Para todos los efectos legales y fiscales el presente contrato de arrendamiento tiene un valor por la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000)**

CLAUSULA QUINTA FORMA DE PAGO: El valor total del contrato acordado en la cláusula anterior, será pagado de la siguiente manera: 1) Un primer pago correspondiente al mes de enero como mes vencido y febrero como mes anticipado, correspondiente a CINCO MILLONES PESOS M/CTE (\$5.000.000). 2) Diez (10) pagos mensuales anticipados desde el mes de marzo hasta diciembre por la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (2.500.000), dentro de los cinco (5) primeros días calendarios de cada mes, previa presentación de la factura, cuenta de cobro o documento similar y el cumplimiento de las disposiciones legales.

VALOR DEL CONTRATO	SALDO DEL CONTRATO	MENOS ESTE PAGO	NUEVO SALDO DEL CONTRATO
\$30.000. 000.00	\$7.500. 000.00	\$2.500. 000.00	\$ 5.000.000.00

VALOR POR CANCELAR: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.500.000)

Para constancia se firma en La Calera, mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

Vo. Bo. 
Ordenador del Gasto
Presidente del Concejo Municipal

Elaboró: David A. Ruiz Bohórquez- Apoyo técnico Concejo Municipal
Revisó: Oscar David Hernández– Asesor Jurídico Concejo Municipal
Aprobó: Luis Gabriel Gavilán Zambrano-Presidente Concejo Municipal



LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CALERA CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que el señor **HECTOR ALVARO CELY VARGAS** Identificado con cédula de ciudadanía número 11.232.214 de La Calera Cundinamarca cumplió a cabalidad con las obligaciones contenidas en el Contrato de Arrendamiento No. 08 de 2025, cuyo objeto es la **“CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE URBANO, COMO BODEGA Y/O ALMACEN, PARA ARCHIVO Y DEPÓSITO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CALERA, CUNDINAMARCA, VIGENCIA 2025”** correspondiente al periodo del mes de octubre de 2025. Además, presenta cuenta de cobro con soporte de pago hasta el mes de septiembre en el Sistema de Seguridad Social, como consta en la planilla la cual se adjunta copia

Expedida en el Municipio de La Calera Departamento de Cundinamarca, en el mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).

En constancia firma


ÁNGELA PATRICIA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ
Secretaria del Concejo Municipal

Elaboro: David A. Ruiz Bohórquez - Apoyo a la gestión
Reviso y Aprobó: Ángela P. González Gutiérrez.

La Calera, octubre 2025

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CALERA,
CUNDINAMARCA**

**DEBE A:
HECTOR ALVARO CELY VARGAS
C.C. No. 11.232.214 de La Calera**

POR CONCEPTO DE: "CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BIEN Y INMUEBLE URBANO, COMO BODEJA Y/O ALMACEN, PARA EL ARCHIVO Y DEPOSITO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CALERA, CUNDINAMARCA, VIGENCIA 2025" durante el periodo de 1 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE de 2025 de acuerdo con CA-CONCEJO-08-2025.

LA SUMA DE: DOS MILLONES QUINIENTOS M/CTE (2.500.000)

Cordialmente,



HECTOR ALVARO CELY VARGAS

C.C. No. 11.232.214 de La Calera



RAZÓN SOCIAL :	CELY VARGAS HECTOR ALVARO
IDENTIFICACIÓN:	CC-11232214
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-10-08
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-10-03
FECHA DE PAGO:	2025-10-03
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-09
PERÍODO SALUD:	2025-09
NÚMERO PLANILLA:	34564648
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	34564648
TIPO DE PLANILLA:	1

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
005	800251440	SANTAS	1	\$ 1.423.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 178.000	\$ 178.000
231001	800227940	COLFONDOS	1	\$ 1.423.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 227.800	\$ 227.800
CCF24	800088942	COMPENSAR-CCF	1	\$ 1.423.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 8.600	\$ 8.600
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 414.400	\$ 414.400

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES: 06/11/2025